

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N.º 05 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 02 DE ABRIL DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 02 días del mes de abril 2025, siendo las 12: 45 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Extraordinaria N.º 05 de Concejo Municipal, en la sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARAVIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

I.- TOMAR ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 3/2025.

Sr. Oscar Aldana Gutiérrez Director de Secplan, el ajuste del presupuesto está relacionado con el retiro de dos funcionarios municipales, para lo cual se están suplementando los recursos asignados. En total, se destinarán \$53 millones, de los cuales \$28 millones ya están contemplados en el presupuesto, y los \$25 millones restantes se utilizarán para cubrir tanto la asignación obligatoria como la asignación adicional correspondientes a estos retiros.

Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto N°4 año 2025, en Miles de Pesos.

AUMENTO DE GASTOS				
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	25,000
			TOTAL	25,000

			DISMINUCION DE GASTOS	
22	03		Combustibles y Lubricantes	25,000
			TOTAL	25,000

Objetivo de la Modificación:

Tiene por objeto ajustar el presupuesto de acuerdo a las necesidades efectivas de gasto del municipio en línea con las normas de flexibilidad presupuestaria.

- Suplemento retiro funcionarios
- Ajuste solo se realiza en el Área de Gestión Interna



Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, ¿Consulta, respecto a los montos, el monto total de este beneficio del retiro, cuánto es?

Sr. Oscar Aldana Gutiérrez Director de Secplan, los montos involucrados en el ajuste presupuestario suman alrededor de M\$53, distribuidos entre M\$36, correspondientes a Nidia Esparza y M\$16, a Hernán Saldivia. De esos M\$53, M\$28 ya están asignados en el presupuesto, y actualmente se están suplementando M\$25 para completar el pago correspondiente a las asignaciones obligatorias y adicionales. Este ajuste no se había realizado anteriormente, a pesar de que el monto total se había identificado el año pasado. En una modificación presupuestaria realizada hace aproximadamente un mes, se suplementaron alrededor de M\$24, y se había señalado que en futuras modificaciones se complementaría el monto total debido a una confusión administrativa. Los funcionarios cesaron sus funciones el 31 de marzo.

Presidente Concejo Alcalde sr Pablo Astete, en una ocasión anterior, se había planteado al Concejo la posibilidad de que los funcionarios continuaran trabajando. Sin embargo, esto no corresponde, ya que al tener un término de funciones establecido, era lógico que esperaran esa fecha para cesar en sus funciones. Por lo tanto, no era adecuado solicitarles un mes adicional, como se había propuesto. En cuanto a la solución actual, es necesario definir cómo se procederá con el pago y la diferencia correspondiente a cada uno de los funcionarios.

Sr Oscar Aldana Director Secplan, es importante reiterar que en el presupuesto existe un monto significativo, aunque en este momento se desconoce si ya se ha cancelado al funcionario Hernán Saldivia, quien probablemente haya recibido el pago debido a su monto. La diferencia que queda pendiente debería ser destinada al pago de la señora Nidia Esparza. Con esto, se completará el acto administrativo correspondiente y el pago debería realizarse a fines de esta semana o a principios de la próxima, cerrando así ese ciclo. En la próxima modificación presupuestaria, que se realizará el día viernes, se incorporarán los recursos que aún no han llegado, pero se adelantarán los fondos provenientes de la Subdere, el aporte del Estado.

Concejal Sr Raúl Landini, es importante saludar a los funcionarios en retiro y, al mismo tiempo, desdramatizar el hecho de que hoy se esté tramitando en esta sesión extraordinaria del concejo algo que no fue incluido en el presupuesto 2025. Este asunto debió haberse aprobado con la propuesta de presupuesto para el año, pero fue omitido, ya que el retiro de estos funcionarios se había anunciado con antelación. Sin embargo, es importante señalar que la administración pública no es un proceso automatizado, sino que la ejecutan personas, lo que puede generar ciertos retrasos. Es esencial mejorar la comunicación entre los departamentos de Finanzas y Personal, para identificar qué está ocurriendo y cómo agilizar los procesos. No se debe hacer esperar a funcionarios que han dedicado toda su vida al servicio de la municipalidad, ni mucho menos alargar innecesariamente su permanencia en la institución, especialmente cuando ya tienen planificado su retiro y desean disfrutar de su tiempo con su familia. En cuanto a la aprobación de este ajuste, no hay inconvenientes, pero sería útil que se explique cómo se suplirán los \$25 millones faltantes en el ítem de combustible y lubricantes. Es importante saber qué sucederá con esos recursos, ya que no se debe desvestir a un santo para vestir a otro. Es fundamental entender por qué esos \$25 millones no son necesarios en este ítem, considerando que se requieren para el funcionamiento de los vehículos municipales, como por ejemplo los de Paisarq, cuyos costos de combustible son cubiertos por el presupuesto de la municipalidad.

Sr Oscar Aldana Director Secplan, ese aspecto ya está considerado. La próxima modificación, que se presentará este viernes, contempla un suplemento que cubre



ampliamente el tema del combustible. Se realizó un ajuste utilizando recursos provenientes del Royalty, lo que permitió reforzar esa partida presupuestaria. Por lo tanto, no es necesario generar una nueva cuenta en esta oportunidad, ya que el ajuste fue incorporado de forma oportuna y está debidamente contemplado en la modificación correspondiente.

Concejal sr Roberto Lagos, comparte plenamente lo expresado por los concejales Landini y Medina. Es destacable el trabajo realizado por los funcionarios durante estos años, lo cual merece reconocimiento. Asimismo, resulta atendible la observación respecto a que esta situación pudo haberse previsto con mayor antelación, evitando así la necesidad de una citación extraordinaria. Tal como se mencionó en la sesión anterior, probablemente el tema tratado no ameritaba dicha convocatoria; sin embargo, lo importante es estar presentes para aportar soluciones y no generar mayores complicaciones, tal como lo señaló el concejal Landini. En relación con la partida correspondiente a combustibles y lubricantes, queda claro que esta será reintegrada en su totalidad, según lo informado. Se entiende que la disminución aplicada obedece a una reasignación específica, que bien pudo haberse aplicado a otras partidas, como publicidad o difusión, por ejemplo. No obstante, se ha informado que la situación será subsanada en la próxima sesión del Concejo programada para el día viernes.

Presidente concejo Alcalde sr Pablo Astete, señalar que, si bien esta situación ya estaba prevista, el retiro de los dos funcionarios era un hecho conocido desde hace bastante tiempo. Solo era necesario programarlo adecuadamente, considerando que los propios funcionarios también estaban al tanto. Por lo mismo, y en consideración a la seriedad, coherencia y respeto que se debe a quienes culminan su trayectoria laboral, no resulta adecuado dilatar la entrega de los recursos correspondientes. Si la disponibilidad presupuestaria lo permite, se espera que este acuerdo pueda concretarse en la sesión del día viernes, con la modificación presupuestaria correspondiente ya ingresada. Lo fundamental es que dicho compromiso se materialice de forma efectiva, evitando cualquier tipo de inconveniente o retraso. Se recuerda que, en una ocasión reciente, varios presentes fueron testigos del momento en que la funcionaria Nidia se retiraba de las dependencias municipales, marcando su último día de trabajo. En esa oportunidad, manifestó de forma clara su decisión de no extender su permanencia, aun cuando se le solicitara, pues ya había asumido y programado su retiro con anterioridad. Este tipo de situaciones, especialmente tratándose de ceses de funciones, requieren de una gestión oportuna y previsor, dado que se trata de temas sensibles que deben abordarse con el máximo de planificación posible, para evitar que vuelvan a repetirse escenarios similares.

Concejal Sr Raúl Landini, resulta pertinente, considerando que se está hablando de una figura altamente relevante para la comuna: la señora Nidia Esparza, quien cuenta con una trayectoria de 40 años en el municipio. Durante sus últimos años de servicio, se desempeñó como directora del Departamento de Rentas y Patentes, cargo de gran importancia por tratarse del área responsable de la recaudación municipal. A la luz de observaciones realizadas por la Contraloría, orientadas a mejorar los procesos de recaudación, resulta fundamental que la persona que asuma este rol cuente con capacidades técnicas, formación profesional y experiencia previa acorde a las exigencias del cargo. La responsabilidad asociada al puesto requiere no solo disponibilidad, sino también un perfil que garantice un desempeño eficiente y acorde a las demandas actuales del municipio. En este contexto, y considerando los resultados del último censo los cuales pueden estar sujetos a revisión o debate con el INE, es evidente que la comuna ha experimentado un crecimiento significativo. Este aumento poblacional exige un fortalecimiento institucional, especialmente en áreas estratégicas como la recaudación de patentes. Cabe recordar que el año pasado fue necesario declarar incobrables una cantidad considerable de deudas por patentes en situación de morosidad. Esta situación refuerza la



necesidad urgente de fortalecer el Departamento de Cobranza, de modo que se evite la repetición de escenarios similares. Por tanto, resulta esencial que quien asuma la dirección del área lo haga considerando estos antecedentes y desafíos, y que esté preparado para responder a las exigencias que implica esta labor para el buen funcionamiento del municipio.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: aprueba**
- **Concejal Medina: aprueba**
- **Concejal Torres: aprueba**
- **Concejal Landini: aprueba**
- **Concejal Lagos: aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: aprueba**

(122) El concejo Municipal con la ausencia el concejal Sr Ronal Seiffert aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4-2025, en los términos en que fue presentado por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Oscar Aldana Gutiérrez.

II.- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(122) El concejo Municipal con la ausencia el concejal Sr Ronal Seiffert aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4-2025, en los términos en que fue presentado por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Oscar Aldana Gutiérrez.

Se da término a la sesión a la 13:05 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=shCXX5Q0TIM>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/0VW9K8-490>